Los empresarios piden la gestión de 43.000 millones de los fondos de la UE pensionistas que tienen

CALVIÑO INFORMARÁ MAÑANA A LA PATRONAL Y LOS SINDICATOS/ CEOE insta al Gobierno a impulsar la colaboración con las empresas para una canalización de los fondos ágil y eficaz.

Los empresarios desconfían del destino que pueda dar el Gobierno a los fondos europeos de reconstrucción. Por esta razón, la patronal CEOE reclamó ayer al Ejecutivo que los empresarios puedan gestionar de forma directa el 60% de los mismos. Es decir, 43.200 millones de euros de los 72.000 millones previstos por la Unión Europea de ayudas sin condiciones para España hasta 2023. Hay otro segundo tramo de 68.000 millones de euros en forma de préstamo para los tres años posteriores, hasta 2026.

Íñigo Fernández de Mesa, vicepresidente y responsable de la Comisión de Economía de CEOE, advirtió ayer al Gobierno de "la necesidad de utilizar los recursos de forma eficiente, buscando su máximo potencial, de forma que vayan mavoritariamente destinados al sector privado y no se usen para inversiones públicas que no sean productivas".

Los empresarios calculan que, tal como está ahora la propuesta del Gobierno sobre la utilización de estos recursos, el Ejecutivo y las comunidades autónomas absorberán un 50% de los mismos -36.000 millones-. Para los empresarios, este reparto de los fondos "limitaría el efecto palanca deseado" de la inversión y "el efecto tractor" de los proyectos que se presenten.

Fernández de Mesa presentó ayer el Documento marco de la patronal Para la recuperación, la transformación y la resiliencia de la economía española, que los empresarios han entregado al Gobierno, para luchar contra los efectos económicos de la epidemia del coronavirus

Precisamente, dos días antes de la cita que la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, ha concertado con los máximos dirigentes de CEOE, Antonio Garamendi, y Cepyme, Gerardo Cuerva, y de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez. Calviño, con la presencia de todos los ministros económicos, quiere explicar a los agentes sociales la estrategia del Gobierno para utilizar los fondos europeos. Sin embargo, los empresarios ya tienen sus propuestas al plan del Ejecutivo sobre España puede, además de ges-



La vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, junto al presidente de CEOE, Antonio Garamendi.

CEOE: Ahora no se puede subir el salario mínimo

Íñigo Fernández de Mesa, vicepresidente de la patronal, dijo ayer que los empresarios creen que "el momento actual no es el más idóneo" para iniciar la negociación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2021. "Las prioridades deben ser la recuperación económica,

la creación de empleo v el desarrollo empresarial", dijo Fernández de Mesa, en una clara referencia a la profundidad de las crisis sanitaria v económica que atraviesa España. El SMI subió este año de 900 a 950 euros mensuales, pero desde 2015 ha subido 302 euros, un 47%. CCOO y UGT quieren que esta se eleve hasta 1.000 euros en 2021. La misma cuantía que piden para la retribución

mínima de convenio. Así, los sindicatos quieren situar en 1.000 euros el salario mínimo mensual en toda la economía. Tanto en las empresas, como en las administraciones. De hecho. el último acuerdo para la negociación colectiva entre la patronal y los sindicatos fijó este suelo salarial, pero la crisis económica ha frenado las pretensiones de

los comités de empresa. Máxime, cuando la patronal mostró ayer su preocupación "por la inseguridad jurídica" que sienten las empresas, ante los cambios reguladores del Gobierno. Y, por esa misma razón, y por la influencia de Unidas Podemos en el Ejecutivo, los empresarios también se queian de la "incertidumbre política".

tionar, al menos, el 60% de los fondos europeos de reconstrucción.

Un uso ágil de los fondos

Los empresarios quieren "una utilización ágil y eficaz de los fondos; compatible con el control y la transparencia sobre su destino". Para ello, demandan al Gobierno "la colaboración público-privada, con la reducción de los trámites administrativos". Para ello, la CEOE propone la creación de consorcios y convenios entre el sector público y las empresas. Y también el fortalecimiento de los organismos públicos "con los que agilizar la canalización de los fondos a las empresas". Muy importante es el

hecho de que la patronal "pida que el Gobierno controle los fondos, aunque asegure un papel activo de las comunidades autónomas en su reparto, "porque son las que mejor conocen la casuística e idiosincrasia de cada territorio".

Los empresarios también demandan al Gobierno que permita un papel activo del sector financiero en la canalización de los fondos, tal como ha demostrado la rápida eiecución de los avales del ICO,

La patronal demanda grandes proyectos de inversión que activen a las pymes con la distribución en dos meses de 65.000 millones de euros para 530.000 empresas y autónomos.

Junto a todas las demandas de la patronal en la gestión de los recursos europeos, los empresarios recuperan en el documento sus peticiones al Gobierno de que haga las reformas estructurales que necesita la economía. O, en algún caso, no tocar los cambios realizados por el gobierno del PP, como es la reforma laboral de

Si acaso, profundizar "en un marco laboral flexible" que reduzca los costes del despido, y aumente la flexibilidad interna en las empresas. Eso es lo que quiere decir la CEOE cuando habla de "un mercado laboral flexible, que incida en los mecanismos de entrada, permanencia y salida del mercado laboral". En este capítulo, pide al Ejecutivo una rebaja del 10% en las cotizaciones sociales y las retenciones del Impuesto sobre la Renta para la creación de 800.000 empleos.

Precisamente, los empresarios reclaman también desgravaciones fiscales que acompañen a las inversiones empresariales, incentivadas por los fondos europeos. La patronal también pide una reforma del sistema de pensiones, ante el envejecimiento de la población.

Editorial / Página 2

Recortes en la extra de los embargos

Expansión. Madrid

La Seguridad Social ha empezado a aplicar en la nómina extraordinaria de las pensiones de diciembre el criterio que extiende el embargo -si lo hubiera- a la totalidad de las retribuciones percibidas por los deudores de la Hacienda pública, incluyendo también las pagas extra, y que hasta ahora solo se aplicaba a los nuevos pensionistas, informa Efe.

Esta situación afecta a la paga extra de Navidad de unos 75.000 pensionistas sujetos a algún embargo, según adelantó ayer El Mundo.

La Seguridad Social dijo ayer que no ha modificado ningún criterio, sino que se ha limitado a cumplir y aplicar el criterio adoptado en legislaturas anteriores, para estos casos. Hasta ahora, este criterio ya se aplicaba sobre los nuevos pensionistas y lo que ha sucedido ahora es que se ha extendido al resto de los jubilados para evitar un trato dis-

El Ministerio de Hacienda subrayó que se trata de la estricta aplicación legal del criterio mantenido en diversas consultas emitidas por la Dirección General de Tributos desde el año 2016, y refrendado por la propia Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en 2018.

El importe a retener dependerá de la cuantía de la pensión, ya que la ley de Enjuiciamiento Civil establece como inembargable el salario, la pensión o la retribución social o su equivalente, que no supere el Salario Mínimo Interprofesional. Esta renta es este año de 950 euros brutos mensuales en 2020.

Por encima de esa cifra se aplica el embargo sobre el 30%, para la primera cuantía adicional hasta la que suponga el doble del SMI, 1.900 euros mensuales; el 50%, para un importe equivalente a un tercer SMI, 2.700 euros. Este es el límite de la pensión máxima. Por lo tanto, a partir de aquí, el embargo es del 60% de la cuantía adicional del SMI, en unos ingresos, incluyendo la pensión y otras rentas, equivalentes a 3.600 euros. Es decir, cuatro veces el Salario Mínimo, Hacienda puede embargar hasta el 75% de ingresos equivalentes a cinco veces la citada renta, que son 4.750 euros, y el 90%, a partir de ahí.